

DECRETO:

Conceder a Su Señoría Dr. José María Marchesi, Consejero de la Embajada de España, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 788, que concede exequátur al señor Carlos M. Pellerano Jiménez, para ejercer las funciones de Cónsul ad-honorem del Ecuador en Ciudad Trujillo

(G. O. No. 7853, del 28 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 788

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se concede exequátur al señor Carlos M. Pellerano Jiménez para que pueda ejercer las funciones de Cónsul ad-honorem del Ecuador en Ciudad Trujillo, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 789, que integra el Comité Nacional Olímpico
(G. O. No. 7839, del 1 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 789

VISTA la Ley No. 3492, de fecha 9 de marzo de 1953, y sus modificaciones;